

RESOLUCIÓN N° 28/88

VISTO:

La solicitud de mobiliario presentada por los Directores de las Escuelas N° 290 y N° 877 de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento de la matrícula escolar es realmente significativo lo que ha dado lugar al desdoblamiento de grados;

Que el mobiliario resulta insuficiente en algunos casos y en otros, se carece totalmente de juegos de mesitas y sillas para las aulas;

Que tal necesidad dificulta el normal desenvolvimiento de las actividades específicas;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en el uso de sus facultades aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1º)-Solicitar al Sr. Ministro de Educación de la Provincia considere la posibilidad de agilizar la entrega de 40 (cuarenta) juegos de mesas y sillas para aulas de las Escuelas N° 290 y N° 877 de la Ciudad de Gálvez.-----

ART.2º)-Elevar copia de la presente Resolución al Sr. Ministro de Educación de la Provincia.-----

ART.3º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES,09 DE JUNIO DE 1988.-

